



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



MinJusticia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

CIRCULAR N° 1526

Bogotá, D.C. 05 OCT 2014

PARA: Notarios y Registradores de Instrumentos Públicos

DE: Superintendente de Notariado y Registro

ASUNTO: Lista de Personas Secuestradas

Apreciados (as) señores (as):

La Superintendencia de Notariado y Registro ha venido colaborando con el Programa Presidencial para la Defensa de la Libertad Personal. Tales acciones se dirigen contra los delitos que afectan la libertad individual, en especial el secuestro y la extorsión.

Entre las funciones del Director del Programa Presidencial, el artículo 3º, ordinal c, Ley 282 de 1996, señaló: "llevar un registro de las personas reportadas como secuestradas, donde consten sus nombres completos e identificación, y enviarlo a todas las Notarías y Oficinas de Registro del País. Este registro se debe actualizar, como mínimo una vez al mes (...)".


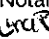
Por lo anterior, el Coronel Jairo Iván Ariza Cruz. Director de Políticas y Consideración de la Seguridad. Secretario Técnico del CONASE, del Ministerio de Defensa, ha remitido a esta Superintendencia, mediante oficio No. OF114-54156 MDN-DVPAIDPCS, del 14 de agosto de 2014, las novedades de los diferentes reportes de personas afectadas por secuestro con corte a julio de 2014.

Les ruego incluirlo en su archivo electrónico y hacer los respectivos cambios, ya que, como el Ministerio de Defensa advierte, la presente información actualiza el listado de los nombres de las personas afectadas por este flagelo.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


JORGE ENRIQUE VÉLEZ GARCÍA
Superintendente de Notariado y Registro

Revisó: María Victoria Álvarez Builes 
Superintendente Delegada para el Notariado (e)
Proyectó: Lina María Flórez Sierra 



Icontec



Certificado N° GP 174-I

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>

SDR
2-1



MinDefensa
Ministerio de Defensa Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Fecha 15/08/2014 15:53:59
Cursos 1 Anexos 1



SNR2014ER040074

Origen MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL / JAI
Destino SDR / OPE / ENRIQUE JOSE NATES GUERRA
Asunto COMUNICACION

No. OFI14-54156 MDN-DVPAIDPCS
Bogotá D.C., 14 de agosto de 2014 10:18

Doctor
ENRIQUE JOSE NATES GUERRA
Superintendente Delegado para el Registro
Calle 26 No.13-49 Int. 202
Ciudad

Asunto: Remito informe sobre secuestro Julio de 2014

Respetado Doctor, reciba un cordial saludo:

En virtud del decreto No.2758 de Diciembre de 2012 y en cumplimiento del artículo 65, numeral 3. literal b del Decreto 1512 de 2000, que ordena al Secretario Técnico del CONASE "Llevar y actualizar permanentemente un registro de las personas reportadas como secuestradas, donde consten sus nombres completos e identificación" y en aras de cumplir con el artículo 209 de la Constitución Nacional referente a la coordinación de actuaciones de las autoridades administrativas para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, de manera atenta remito el CD adjunto las novedades de los diferentes reportes de personas afectadas por secuestro mes Julio de 2014.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

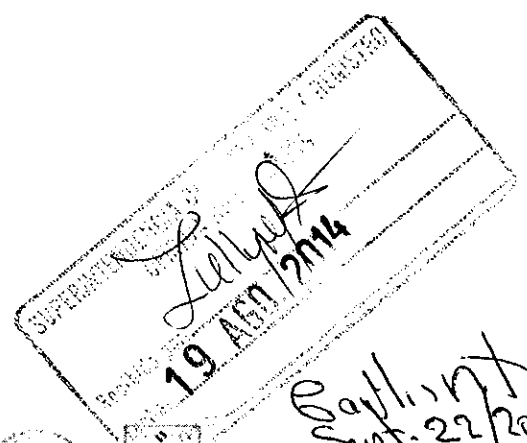
CN. (RA) JAIRO IVÁN ARIZA CRUZ
Director de Políticas y Consolidación de la Seguridad
Secretario Técnico del CONASE

Elaboró: ASD-19 Eliana Guerrero Reyes

Firmado digitalmente por :JAIRO IVAN ARIZA CRUZ
Director

Ética. Disciplina e Innovación
Carrera 54 No. 26-25 CAN
Conmutador (57 1) 3150111
www.mindefensa.gov.co - @mindefensa

6862.
2620277
2661070



Sept. 22/2014
11:09.

Identificador: QZPI x4+U pIJE 5QUa o6yy h0QJ K04=
Validar en <https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica>

Antocch.
1526